

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**  
**Número 63650 del 14 octubre 2025****LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**  
**CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE EN TEMAS DE PLANEACION PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) --- .

**No. de Personas Solicitadas:** Tres (3)

**Nivel Académico:** PROFESIONAL

**Disciplina:** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o CIENCIAS SOCIALES o ESTADÍSTICA o CIENCIAS NATURALES o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o ECONOMÍA o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA INDUSTRIAL o MATEMÁTICA o CIENCIA POLÍTICA o SOCIOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o CIENCIAS HUMANAS o ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES o CIENCIAS AMBIENTALES o Ciencias de la educación

**Núcleo Básico del Conocimiento:** ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o OTRO

**Especialización:** No Aplica

**Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**  
**Número 63650 del 14 octubre 2025**

24 Mes(es)

**Experiencia relacionada:** No Aplica**Experiencia laboral:** No Aplica**Fecha de expiración:** sábado , 13 de Diciembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 143428 del 29 SEP 2025.

**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO**  
**DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**